



1526

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 84, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 2910, de 29 de noviembre de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 16.
Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA C-495, EL TRÁNSITO – JUNTA DE VALERIANO, ETAPA II (LAS LOSAS – EL CORRAL)", COMUNA DE ALTO DEL CARMEN, PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 MAR 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARGARITA DEL TRÁNSITO BORDONES CARRIL**, otorgada en la Notaría de **Vallenar**, de **MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE**, de fecha **18 de enero de 2013**, Repertorio N° **31-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 396, N° 326**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Vallenar** correspondiente al **año 2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2910, de 29 de noviembre de 2012**, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$659.484.-** desglosada de la siguiente manera:

- \$594.484.-** a la orden de la expropiada **MARGARITA DEL TRÁNSITO BORDONES CARRIL**.
- \$65.000.-** a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar **MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE**, según boletas de honorarios N°s. 127320 y 127319, de 12 de marzo de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **III Región – COPIAPO**.

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 66352571

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD